

Lanús, 04 de marzo de 2021.

RESOLUCION N° 0041.

VISTO

El expediente N° S-938.895/19 mediante el cual se solicita la inspección de los árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle Vélez Sarsfield N° 888 de este Partido; y

CONSIDERANDO

Que, a fojas 01 el Sr. SEL Rubén Daniel, solicita la autorización correspondiente;

Que según resulta del Informe obrante a fojas 7, constituido en el lugar el Inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de Fresno, en estado fitosanitario bueno, con extensas ramas que invaden el espacio aéreo propio y vecino, al cual se le han roto varias tejas. No se observan motivos que justifiquen su corte;

Que consecuentemente y por lo arriba señalado, la situación existente se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5° de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires y artículo 5° de la Ordenanza N° 10.402, promulgada por Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL SECRETARIO DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar al personal municipal, a realizar poda conductiva de los ejemplares de Fresno ubicados en la calle Vélez Sarsfield N° 888 del Partido de Lanús. Dicha tarea se realizará en época propicia, durante los meses de Mayo a Agosto.

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal; notifíquese al solicitante de fs. 01; fecho, vuelva a esta Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, la cual realizará el ulterior trámite; y archívese.

COCHELLO
Gaston
Mauro

Firmado digitalmente
por COCHELLO Gaston
Mauro
Fecha: 2021.03.04
14:39:50 -03'00'

